

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el kilómetro 2,5 de la vía La Puntilla – Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, solar 14, edificio 12, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de FAWNE S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son:

#	ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	# ACCIONES	# VOTOS	TIPO	VALOR PAGADO POR ELAS	VALOR NOMINAL
1	Ab. Esteban Alejandro Amador Aligelt	N/A	129	129	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
2	Ab. Luis Esteban Amador Rendón	N/A	13	13	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
3	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado	N/A	118	118	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
4	Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado	N/A	114	114	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
5	Sra. María Mercedes Isaias Plaza	N/A	42	42	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
6	INGENIERO ALEJANDRO AMADOR JIMÉNEZ, en su calidad de Gerente de la compañía		67	67	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
7	SATLGI S.A.	Señor Julio César Larriva Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la compañía	160	160	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00
8	FIDELCOMISO FAWNE	La compañía LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDELCOMISOS y ésta a través de su Apoderado Especial el señor FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLEDA	167	167	ordinarias y nominales	100% de su valor nominal	\$ 1.00

Las siguientes personas actúan en las calidades siguientes:

Arg. Sergio Isaias Duarte Martínez	Presidente de la Junta	En su calidad de Presidente de la compañía.
Julio César Larriva Cárdenas	Secretario de la Junta	En su calidad de Gerente General de la compañía

El Secretario Junta expresa que, como consecuencia de la lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$800.00 dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el Secretario de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarce si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre lo siguiente:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al

Ejercicio Económico 2017;

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz

Salavarría Bayona;

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios

Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017;

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y

el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2018;

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el período de 1 año, al CPA. Xiomara

Emperatriz Salavarría Bayona.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente Ad-hoc de la Sesión declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden de día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al

Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Administrador de la compañía

correspondiente al período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

A continuación la Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía, CPA. Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, en relación con los estados financieros individuales correspondientes al Ejercicio Económico 2017.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar el informe de Auditoría Externa presentado por Profesionales y Servicios Profiser C. Ltda. correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.

A continuación la Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, que dice:

5.- Conocer y resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico 2017;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE**: Aprobar los resultados del Ejercicio Económico 2017 que demuestran que hay una utilidad, y que, dicha utilidad luego de las deducciones que por ley deben realizarse, no sea distribuida sino que sea destinada para

reservas facultativas en caso de haberse cumplido con la legal. De igual forma se autoriza a los representantes legales

para que con respecto al pago del impuesto a la renta, de creario conveniente, se firmen convenios públicos y/o privados y en general se realicen las gestiones necesarias para obtener facilidades y/o plazo para el pago del impuesto por parte

de la autoridad tributaria.

A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del

dia, que dice:

6.- Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoria Externa para el Ejercicio Económico 2018;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y

Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta

a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los

accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procedan

modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan

a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas

presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En

consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de

votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y contratar para el Ejercicio Económico del año 2018, a Profesionales y Servicios Profiser

C. Ltda.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el séptimo punto del orden del día, que

7.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de 1 año, CPA, Xiomara

Emperatriz Salavarría Bayona, como Comisario Principal de la Compañía.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y

Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta

a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que

ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario advierte a todos los

accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procedan

modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan

a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas

presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En

consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de

votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y reelegir por el periodo de 1 año, CPA, Xiomara Emperatriz Salavarría Bayona, como

Comisario Principal de la Compañía.

Finalmente, la Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de

Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en

cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de

Asistentes, número de acciones que representan, Nombramiento y/o Carta poder, el valor pagado por ellas y los votos que

les corresponde; el Informe del Administrador, el Informe de Auditoría Externa, los Estados

Financieros del año 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta

Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de

votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente

Acta todos los asistentes.

#	Accionista/Representante	FIRMAN
1	Ab. Esteban Alejandro Amador Aligelt	Ab. Esteban Alejandro Amador Aligelt
2	Ab. Luis Esteban Amador Rendón	Ab. Luis Esteban Amador Rendón
3	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado	Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado
4	Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado	Ec. Rodolfo Alberto Baquerizo Alvarado
5	Sra. María Mercedes Isajas Plaza	Sra. María Mercedes Isajas Plaza
6	INMOBILIARIA FI 112 S.A.	Ingeniero Alejandro Amador Jiménez, en su calidad de Gerente de la compañía
7	SALEGI S.A.	Señor Julio César Larriva Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la compañía
8	FIDEICOMISO FAWNE	La compañía LAUDE S.A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y ésta a través de su Apoderado Especial el señor FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLADA
9	Julio César Larriva Cárdenas	Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía.
10	Arq. Sergio Isajas Duarte Martínez	Presidente de la Junta, en su calidad de Presidente de la compañía.

Es igual a su original. Lo certifico.

Ing. Julio Cesar Larriva Cárdenas

